

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**Estamos trabajando
para la ciudad del buen vivir.**



#ObrasParaElCambio

**PERÍODO DEL INFORME:
ENERO – MARZO DEL 2017**

**MILENIS GONZÁLEZ
JIMÉNEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO**

7 DE ABRIL DE 2017

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SETP SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo de 2017.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

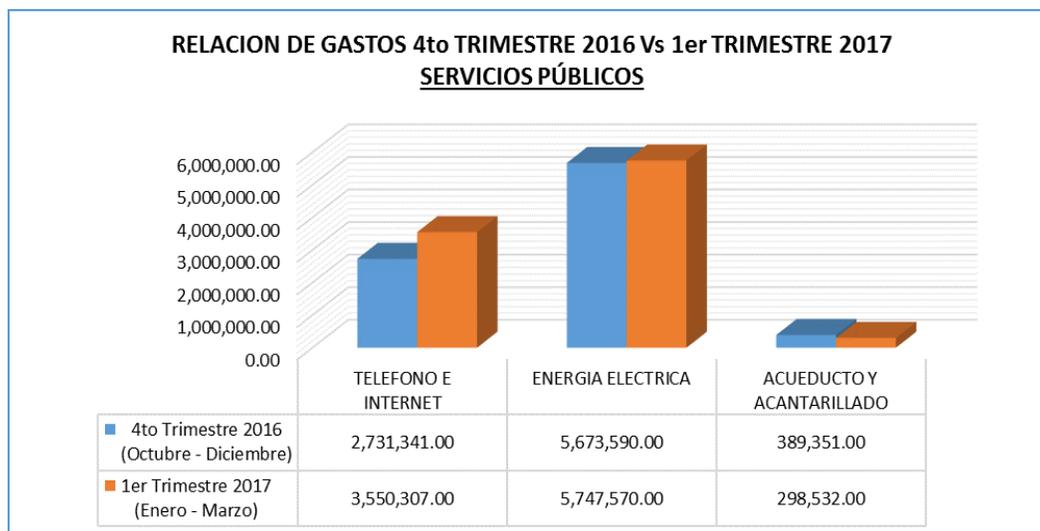
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de la vigencia 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 4to TRIMESTRE 2016 Vs 1er TRIMESTRE 2017
SERVICIOS PÚBLICOS

| CONCEPTO | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) | 1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo) | Diferencia | % de Variación |
|---------------------------|---|---------------------------------------|-------------------|----------------|
| TELEFONO E INTERNET | 2,731,341.00 | 3,550,307.00 | 818,966.00 | 30% |
| ENERGIA ELECTRICA | 5,673,590.00 | 5,747,570.00 | 73,980.00 | 1% |
| ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO | 389,351.00 | 298,532.00 | -90,819.00 | -23% |
| | 8,794,282.00 | 9,596,409.00 | 802,127.00 | 9% |

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2017 el total de gastos en servicios públicos fueron de \$9.596.409 millones, con un crecimiento del 9% en términos nominales respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2016, de los cuales los destinados al gasto en teléfono e internet representan un crecimiento del 30%.



Fuente: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

RELACION DE GASTOS 4to TRIMESTRE 2016 Vs 1er TRIMESTRE 2017
GASTOS DE PERSONAL

| CONCEPTO | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) | 1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo) | Diferencia | % de Variación |
|---------------------------------|---|---------------------------------------|------------------|----------------|
| Sueldos del Personal | 54,926,412 | 54,926,412 | 0 | 0% |
| Prima de Vacaciones | 291,710 | 2,290,434 | 1,998,724 | 685% |
| Prima de Navidad | 4,611,566 | 4,575,372 | -36,194 | -1% |
| Vacaciones | 4,178,709 | 2,290,434 | -1,888,275 | -45% |
| Cesantías | 8,181,495 | 4,575,372 | -3,606,123 | -44% |
| Intereses a las Cesantías | 981,180 | 549,264 | -431,916 | -44% |
| Prima de Servicios | 1,635,840 | 4,575,372 | 2,939,532 | 180% |
| Aportes a Cajas de Compensación | 2,199,500 | 1,464,800 | -734,700 | -33% |
| Cotizaciones a Seguridad Social | 4,678,083 | 3,112,596 | -1,565,487 | -33% |
| Cotizaciones a Riesgos | 1,117,900 | 744,500 | -373,400 | -33% |
| Cotizaciones a Entidades | 6,601,341 | 4,394,520 | -2,206,821 | -33% |
| Aportes al ICBF | 1,649,900 | 1,098,600 | -551,300 | -33% |
| Aportes al Sena | 1,099,900 | 732,500 | -367,400 | -33% |
| | 92,153,536.00 | 85,330,176.00 | 6,823,360 | -7% |

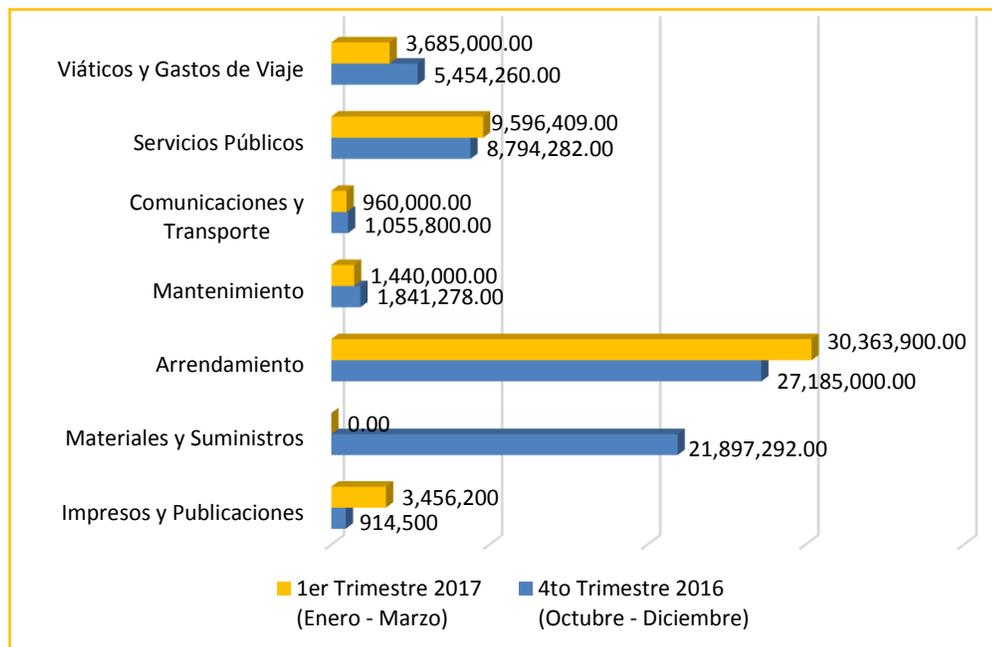
Los sueldos del personal de nómina pagados en el primer trimestre de 2017 fueron de \$54.926.412 millones; para el pago de cesantías, intereses de cesantías, aportes a cajas de compensación, seguridad social, riesgos, cotizaciones a entidades, aportes al ICBF y aportes al Sena se evidencia una disminución del 33% debido que en el primer trimestre se reportaron solo el pago del mes de enero y febrero.

De acuerdo al rubro de prima de servicios muestra un incremento de acuerdo al 4to trimestre de la vigencia 2016 en un 180%, debido al ingreso del Jefe de Control Interno.

GASTOS 4to TRIMESTRE 2016 Vs 1er TRIMESTRE 2017 GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto.

| CONCEPTO | 4to Trimestre 2016 (Octubre - Diciembre) | 1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo) | Diferencia | % de Variación |
|-----------------------------|---|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Impresos y Publicaciones | 914,500 | 3,456,200 | 2,541,700 | 278% |
| Materiales y Suministros | 21,897,292.00 | 0.00 | -21,897,292.00 | -100% |
| Arrendamiento | 27,185,000.00 | 30,363,900.00 | 3,178,900.00 | 12% |
| Mantenimiento | 1,841,278.00 | 1,440,000.00 | -401,278.00 | -22% |
| Comunicaciones y Transporte | 1,055,800.00 | 960,000.00 | -95,800.00 | -9% |
| Servicios Públicos | 8,794,282.00 | 9,596,409.00 | 802,127.00 | 9% |
| Viáticos y Gastos de Viaje | 5,454,260.00 | 3,685,000.00 | -1,769,260.00 | -32% |



Fuente: Oficina de Control Interno – SETP Santa Marta

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

De acuerdo al rubro de **Materiales y Suministros**, se evidencia que en primer trimestre 2017 no se reportaron gastos referente al mismo; en el rubro de Viaticos y gastos de viaje hubo una disminución referente al 4to trimestre de 2016 del 32% y en rubro de Impresos y Publicaciones un incremento del 278% debido a que se esta incluyendo en el presente informe los gastos pagados por caja menor representados en este concepto.

CAJAS MENORES

Se encontró que la entidad maneja dos fondos de caja menor, cuyo responsable es la Gerente como ejecutora del gasto, la primera aperturada con la Resolución No. 003 de enero 13 de 2017, con un monto de \$3.000.000 mensuales para cubrir gastos de funcionamiento general; y la segunda aperturada con la Resolución No. 008 de enero 23 de 2017, por valor de \$3.000.000 mensuales con gastos autorizados para el Proceso de Gestión Predial y Reasentamiento.

Durante el 1er trimestre del año 2017, la entidad pagó por concepto de gastos reembolsables por caja menor de funcionamiento un total de \$3.000.000 y gastos reembolsables por caja menor de reasentamiento un total de \$3.000.000 millones, observándose un manejo adecuado a estos fondos.

| CONCEPTO | 1er Trimestre 2017 (Enero - Marzo) |
|---|---------------------------------------|
| Caja menor para funcionamiento general del SETP | \$ 3.000.000 |
| Caja menor para Reasentamiento del SETP | \$ 3.000.000 |

Se concluye que existe un manejo controlado y eficiente de los gastos Institucionales, para lograr el cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.1737 de 1998, en lo pertinente al control de los gastos y la optimización de los servicios recibidos.

RECOMENDACIONES

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Austeridad del Gasto al interior de la entidad.
- Se recomienda tener en cuenta la Resolución 117 del 18 de julio de 2016, por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la directiva presidencial No. 04 de 2012 en el SETP Santa Marta.

- **Servicios Públicos o Ahorro de energía**

Implementar medidas para que en el año 2017 se logren ahorros conforme lo recomendado en informes precedentes: Equipos de Cómputo: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan.

Original Firmado
MILENIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Jefe de Control Interno

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR